



MUSEO DEL FERROCARRIL  
"JESÚS GARCÍA CORONA"



Conforme al Decreto Administrativo de creación del Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona", así como su Reglamento Interno, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 27 de abril de 2010, no se encuentra obligado a contratar los servicios de las empresas auditoras para realizar el dictamen de los estados financieros.

El único facultado para realizarnos auditorias, es el Órgano Interno de Control de la Secretaria de Cultura, el cual solo nos audita y nos da observaciones en cuanto a los procesos administrativos de este Museo. Sin hacer un dictamen de estados financieros.